

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 5202 INMOBILIARIA CAMPOS ELISEOS, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Extraordinaria debidamente convocada por la mercantil 'INMOBILIARIA CAMPOS ELISEOS, S.A.' se adoptó, con fecha 25 de Junio de 2022, por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Primero.- Reducción voluntaria de capital social.

Por voluntad de los accionistas sociales se propone la reducción del capital en la cantidad de 708.787,60 Euros. Por lo tanto el capital social quedará fijado en 60.387,68 Euros.

La finalidad de la Reducción:

Es el reparto de fondos propios entre los socios.

Procedimiento:

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la cantidad de 27,7 Euros por acción quedando el valor final de cada acción en 2,36 euros.

Pago:

Como consecuencia de la reducción de capital social se abonará a los accionistas la suma global de 708.787,60 Euros.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Este acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Córdoba, 12 de julio de 2022.- El Administrador Solidario Sierra Alta SL representada por, Jorge Martínez Sagrera.

ID: A220030386-1